

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL
PESADO Y DE COMBUSTIBLES CEVEROC S.A.**

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los diez días del mes de Diciembre del 2013, entre los señores CEDENTES: JOSE BELISARIO ORDOÑEZ SOLORZANO y su cónyuge Sra. PILAR ALEXANDRA MENDEZ ALVAREZ, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLES CEVEROC S.A., quien tiene a su haber 40 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: JIMMY FROILAN MENDEZ ALVAREZ

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor JIMMY FROILAN MENDEZ ALVAREZ UNA ACCION DE LAS 40 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Sr. JOSE BELISARIO ORDOÑEZ SOLORZANO
C.I. 0301867479


Sra. PILAR ALEXANDRA MENDEZ ALVAREZ
C.I. 030113191-8

CEDENTES


Sr. JIMMY FROILAN MENDEZ ALVAREZ
C.I. 0302247127
CESIONARIO